

Tuberculosis y desnutrición son la principal causa de muerte de reclusos

La Tuberculosis y desnutrición fue la primera causa de muerte en los centros de detención preventivos de 19 estados del país, según el informe anual 2020 de la ONG Una Ventana a la Libertad.

Según la ONG, durante 2020 se registraron 143 fallecidos en los centros de detención preventivos por enfermedades, de un total de 208 muertos en estos lugares. 15 detenidos murieron en riñas, cinco en motines y tres por otras causas.

A la crisis humanitaria compleja en el país se le sumó la pandemia de la Covid-19 y las condiciones caóticas del sistema de salud se agudizaron.

Las cinco enfermedades que causaron el 87% de las muertes en los centros penitenciarios fue la tuberculosis, con 86 casos, la desnutrición, con 13 defunciones, problemas respiratorios con 12 muertes, y problemas cardíacos, con ocho fallecidos. La tuberculosis es la verdadera pandemia en los CDP, reseñó Una Ventana a la Libertad.

La tuberculosis es una enfermedad bacteriana que afecta a los pulmones y se trasmite de un humano a otro a través del aire. Está asociada a la pobreza y malas condiciones de vida, sumado a las dificultades para acceder a servicios de salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que los presos están expuestos a este padecimiento en particular.

Las muertes por fugas, relacionadas en la mayoría de los casos al proceso de recaptura de los presos, también es otro de los elementos que señaló la ONG en su informe.

De acuerdo con los registros de Una Ventana a la Libertad, 17% del número de fugados falleció durante las recapturas (que las autoridades califican frecuentemente como enfrentamientos), «lo que significa que la mayoría logró permanecer en libertad, aunque su vida esté permanentemente en riesgo».

Los datos del informe anual de la situación de los centros de detención preventiva en Venezuela se obtuvieron con el monitoreo constante (reflejado en alertas y boletines temáticos bimensuales) de 21 investigadores que están en terreno en 19 estados del país: Amazonas, Apure, Anzoátegui, Aragua, Bolívar,

Carabobo, Distrito Capital y Área Metropolitana de Caracas, Falcón, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas y Zulia. El estado Miranda está dividido en tres sectores, debido a la cantidad de CDP ubicados en esa región: Valles del Tuy, eje Guarenas – Guatire y Altos Mirandinos.

El número de CDP con problemas de hacinamiento aumentó de 207 a 221 para el final del año, llegando al 80,95% de los 273 calabozos cubiertos por el monitoreo en 19 estados del país.

Para finales de 2020, de acuerdo con cifras extraoficiales confirmadas por Una Ventana a la Libertad en los 19 estados que tiene investigadores, se confirmó que en estos espacios estaban detenidos 22.469 hombres (92,78 %) y 1.749 mujeres (7,22%) detenidas, para un total de 24.218 detenidos, cuando el cupo total disponible en los CDP era de 7.457.

La ONG afirmó que «la sobrevivencia en los calabozos policiales, que se convirtieron en las nuevas cárceles del siglo XXI, depende de los familiares de la población reclusa, quienes pese a las limitantes de la cuarentena, a la escasez de combustible y a la falta de dinero en efectivo para movilizarse en transporte público, hicieron peripecias para llevarles alimento a sus privados de libertad».

Información de La Verdad